

REVISTA

el docente Luces



Subida salarial
Pacto de Interinos
y O.E.P.
Reducción
horaria EEMM

y sombras

Plantillas
Plan Concilia
Ratios
Apoyos de Infantil



CURSOS HOMOLOGADOS

ONLINE PARA OPOSICIONES

¡COMPLETA TU BAREMO A TIEMPO PARA LA PRÓXIMA CONVOCATORIA!

CURSOS A DISTANCIA ONLINE VÁLIDOS PARA OPOSICIONES Y CONCURSO DE TRASLADOS

Dirigidos a Funcionarios Docentes de Cualquier Etapa, Nivel y Especialidad Educativa, Opositores y Profesionales de la Educación y la Formación.

CURSOS DE **110** HORAS

PERIODOS DE **20** DÍAS

CERTIFICADOS EN **20** DÍAS

11 CRÉDITOS TRADICIONALES

4 CRÉDITOS ECTS



¡Infórmate!

967 607 349

ed Campuseducacion.com
formación on-line

INTECNO COLABORADORA
Universidad Camilo José Cela

www.campuseducacion.com





Revista "El Docente"
ANPE CLM
Nº 117 Enero 2018

Sumario

Recortes en Prensa.....	2
Editorial	3
Breves	4
El Semáforo.....	5
Mesas de Negociación	6
Información Profesional.....	8
Te interesa saber.....	10
Experiencias Docentes	12
Rincón del Defensor del Profesor.....	13
Preguntas Frecuentes.....	14
Actualidad Normativa	15

Créditos

Edita

ANPE Castilla - La Mancha
C/Dr. Layna Serrano 24, D Bajo A
19002 Guadalajara
e-mail: info@anpeclm.com
www.anpeclm.com

ANPE Albacete

C/San Antonio 34,
1º 02001 Albacete
Tfno: 967 520 600
anpeab@anpe-albacete.com

ANPE Ciudad Real

C/ Estación del Vía Crucis 3, Bajo
13003 Ciudad Real
Tfno: 926 274 141
anpecr@anpecr.com

ANPE Cuenca

C/San Cosme 19,
Bajo 16002 Cuenca
Tfno: 969 212 580
cuenca@anpe.es
cuenca@anpecuenca.com

ANPE Guadalajara

C/Dr. Layna Serrano 24, D Bajo A
19002 Guadalajara
Tfno: 949 213 639
consultas@anpegu.com

ANPE Toledo

C/ Agén 9, Local 3
45005 Toledo
Tfno: 925 226 916
informacion@anpetoledo.com

Diseña

Marpadal Interactive Media S.L.
C/ Ejército 23, bajo
C.P. 02002 ALBACETE
Telf: 967 669 955
comercial@marpadal.com
Distribución Gratuita
Depósito legal CR.-441/2001
ISSN 1889-0350

NOTA

Esta publicación está amparada por la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical. Debe ser expuesta en los tabloneros de información sindical que tendrá cada Centro. Las acciones que obstaculicen su acceso y distribución están penalizadas en las leyes vigentes.

Editorial

LUCES... Y SOMBRAS

El curso comenzó con la **reducción del horario lectivo del profesorado de Enseñanzas Medias**. Esta buena noticia se empañó porque la aplicación de esta reducción no fue la más adecuada, y a ello se unió el hecho de que **muchas bolsas de trabajo estaban agotadas**, generando problemas en la adjudicación y asignación de destinos, y retrasando la incorporación de muchos compañeros a los centros.

Otro aspecto positivo, fruto del Acuerdo que ANPE firmó en 2016 en la Mesa General de Empleados públicos, ha sido la **aplicación -en la nómina de enero de 2018- de la recuperación salarial del 3% perdido en la anterior legislatura, a la que se sumará también este año la subida que recoja el Estado para los funcionarios**. Dentro de este Acuerdo, el gobierno regional se comprometía a aprobar **Ofertas de Empleo Público anuales con el máximo de plazas que el Estado permita**. La OEP ha sido aprobada **solo por ANPE** y supone la mayor convocatoria de plazas en CLM desde el año 2008, **más de 1.000** para los cuerpos de Secundaria, FP, conservatorio superior e inspección.

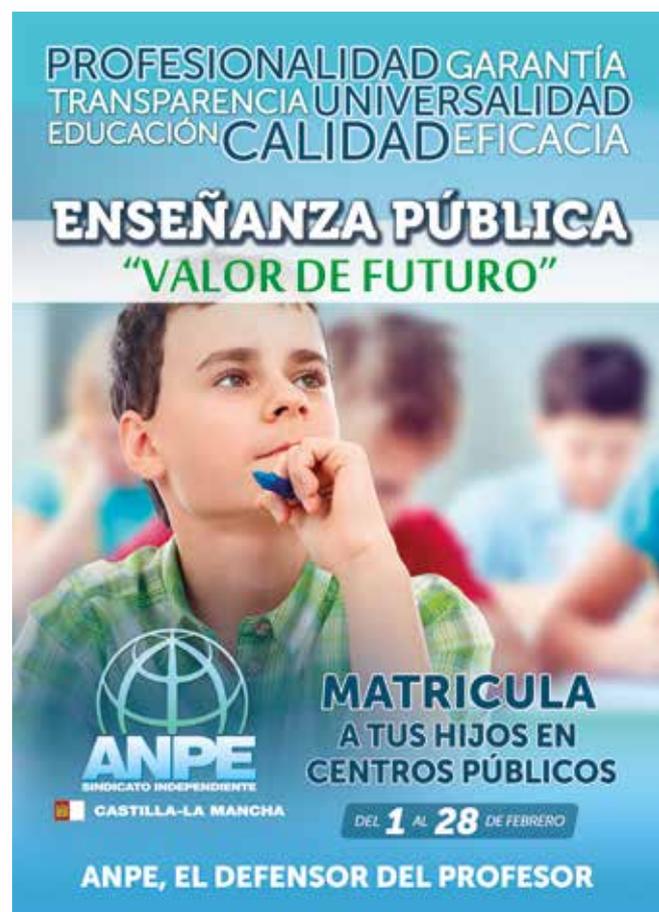
No podemos olvidar la **firma del nuevo Pacto de Interinos** el pasado mes de diciembre, que modifica y mejora el anterior, además del **pago de los meses**

de verano a los que se les ha adjudicado vacante, aunque ésta última medida siga siendo insuficiente pues **no se recupera el Acuerdo ANPE-MECD de 1994**, por el que los funcionarios interinos nombrados durante más de cinco meses y medio en un curso escolar cobraban los meses de verano.

Hay muchos aspectos de especial relevancia, por los que **la Consejería deberá sentarse a negociar con urgencia**. Entre ellos:

- La recuperación de los **Apoyos de Infantil**.
- La **reducción generalizada de ratios** en todos los niveles y etapas educativas.
- La **orientación educativa** y la **atención a la diversidad**.
- Un nuevo **Acuerdo de itinerancias**, de especial incidencia en la zona rural.
- **Medidas de "coste 0"**, o apenas sin coste, como: **recuperación de las licencias por estudios, compatibilidad, reducción de la burocracia o permisos y licencias**.

Desde ANPE seguiremos exigiendo que haya más luces que sombras y una apuesta clara por la **calidad de la Enseñanza Pública y por su profesorado**.



PROFESIONALIDAD GARANTÍA
TRANSPARENCIA UNIVERSALIDAD
EDUCACIÓN CALIDAD EFICACIA

ENSEÑANZA PÚBLICA
"VALOR DE FUTURO"

MATRICULA
A TUS HIJOS EN
CENTROS PÚBLICOS

DEL 1 AL 28 DE FEBRERO

ANPE
SINDICATO INDEPENDIENTE
CASTILLA-LA MANCHA

ANPE, EL DEFENSOR DEL PROFESOR



ORDEN DE MOVILIDAD PARA EL PROFESORADO DE RELIGIÓN

Gracias a la **incansable insistencia de ANPE**, el pasado 9 de enero se publicó en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha la **Orden por la que se regula la cobertura de puestos vacantes y se establecen las bases para la constitución de las listas provinciales del Profesorado de Religión en la región.**

Dicha Orden tiene como objeto la **confección de los listados provinciales del profesorado de Religión y la regulación del procedimiento de cobertura de puestos vacantes**, basándose en los criterios objetivos de igual-

dad, mérito y capacidad. Además, los nuevos aspirantes serán seleccionados, a partir de ahora, por convocatorias públicas provinciales, ordenados conforme al baremo de méritos de la Orden.

ANPE considera imprescindible la negociación del que sería el Convenio Colectivo de Profesores de Religión, que marcará claramente unos contenidos específicos para la relación profesional entre el Profesorado de Religión y la administración regional.

MUFACE: NOVEDADES Y ENTIDADES

Además del cambio de entidad ordinario que se abre todos los años en enero, como novedad, los mutualistas de **MUFACE** y beneficiarios con documento asimilado al de afiliación, **podrán cambiar también en junio, la entidad médica que les prestará los servicios de asistencia sanitaria en 2018.**



Las entidades que han suscrito convenio para 2018 y 2019 son:

- **ADESLAS SEGUR CAIXA**
- **ASISA**
- **DKV**
- **IGUALATORIO CANTABRIA**
- **SEGURIDAD SOCIAL**

LETRA QUE DETERMINA EL ORDEN DE ACTUACIÓN EN LOS PROCESOS SELECTIVOS

El pasado 28 de diciembre se publicó en el DOCM la Resolución de 15/12/2017, por la que pudimos conocer la letra para determinar el orden alfabético de actuación de las personas aspirantes en los ejercicios o pruebas de los procesos selectivos de ingreso que CLM durante 2018.

Fue el 15 de diciembre cuando se realizó el sorteo público para determinar este orden de actuación **que se iniciará por aquellas personas cuyo primer apellido comience con la letra "M"**. En el supuesto de que no exista ninguna persona aspirante cuyo primer apellido

comience por la letra "M", el orden de actuación se iniciará por aquellas cuyo primer apellido comience por la letra "N", y así sucesivamente.



DESGRAVACIÓN DE LA CUOTA SINDICAL DE ANPE

No olvides que puedes **desgravar la cuota sindical de ANPE**, que en 2017 fue de 72 euros. Además de recibir **todas las ventajas de ser afiliado**, puedes **ahorrar cerca de un 30% de dicha cuota, unos 25 euros, si marcas la casilla de la Renta destinada a "Cuotas satisfechas a sindicatos"**.

ANPE tiene la cuota sindical más baja y ofrece el mejor servicio a su afiliación.



ORDEN QUE REGULARÁ LOS PROYECTOS BILINGÜES Y PLURILINGÜES

Tras la publicación el pasado mes de julio del Decreto 47/2017 que establece el Plan integral de Enseñanza de Lenguas extranjeras, es inminente la publicación de la orden que regulará los proyectos bilingües y plurilingües en los centros de Infantil, Primaria, Secundaria, Bachillerato y Formación Profesional.

La nueva regulación, que verá la luz a finales de febrero o principios de marzo, traerá consigo la voluntariedad de los proyectos pero un compromiso de cuatro años para quienes los desarrollen. También podrán salir de los proyectos quienes ya estaban, garantizando que los alumnos que hayan comenzado esas enseñanzas las puedan finalizar.

Se recoge, por fin, el compromiso de la Consejería de ofrecer formación en metodología CLIL, como viene exigiendo ANPE desde hace años, pero vemos una falta de previsión y de gratuidad en la misma, además de no incluirla dentro del horario lectivo.

Para ANPE, un buen proyecto de bilingüismo o plurilingüismo se debe fundamentar en tres pilares básicos: **previsión, formación e inversión**. Debe hacerse paso a paso, **progresivamente y con inversión en recursos materiales, humanos y formación previa y gratuita del profesorado**, no basado en intereses políticos centrados en poner la "placa" en el máximo número de centros posibles.

APLICACIÓN ACUERDO DE ITINERANCIAS

ANPE denunciaba, por tercer curso consecutivo, que la Dirección Provincial de Educación de Albacete modificaba la reducción horaria, por los desplazamientos, de algunos docentes itinerantes de la provincia. Incumpliendo así el vigente Acuerdo de Itinerancias de 2001, firmado precisamente para dignificar y reconocer la labor de estos docentes.

En el mes de octubre de 2017, **ANPE llegó a pedir la dimisión del Director Provincial de Educación de Albacete**, si no aplicaban correctamente dicho acuerdo y se

dejaban de hacer interpretaciones restrictivas del mismo.

Tras la insistencia de ANPE, finalmente la administración convocó una reunión el pasado mes de diciembre y, tras un extenso y arduo debate, **se estimaron todas las aportaciones de ANPE**. Se acordaron unos criterios para que se aplique el acuerdo tal y como se venía haciendo, y que los docentes itinerantes de la provincia no pierdan ningún derecho. **Para ello, se dictaron unas instrucciones que recogían los criterios acordados y que se remitieron a los centros educativos.**



EL SEMÁFORO

- **Gracias al Acuerdo firmado por ANPE** en la Mesa General de la Empleados Públicos, **en la nómina del mes de enero se ha aplicado la subida salarial del 1,5 % correspondiente a la recuperación salarial del 3% perdido en la anterior legislatura**, quedando pendiente otra subida del 0,5% adicional, más lo que establezca la LGPE este 2018 y siguientes.
- Continúa avanzando **lentamente**, con más sombras que luces, la **negociación del nuevo Plan para la conciliación de la vida familiar y laboral** de los empleados públicos de CLM. Desde ANPE exigimos a la JCCM que no discrimine a los docentes, con respecto al resto de empleados públicos, en el nuevo Plan Concilia.
- ANPE vuelve a denunciar la **ausencia de negociación y la imposición** de unas instrucciones de **plantillas** que no revierten los recortes sufridos en las mismas en los últimos años.
- Las ratios para el curso 2018-2019 no disminuyen en 3º y 4º de la ESO, mientras que en la etapa de Primaria la bajada es insignificante. Además, no se recuperan los apoyos de Infantil en la plantilla orgánica de los centros.



PLANTILLAS



OTRO CURSO MÁS, SE CONSOLIDAN LOS RECORTES EN LAS PLANTILLAS

En la Mesa Sectorial celebrada el 19 de enero, donde la Consejería dio cuenta de su propuesta de confección de plantilla orgánica de los centros educativos públicos de la región, ANPE mostró su rechazo, pues son un reflejo evidente de que las medidas impulsadas por el Gobierno regional son insuficientes para revertir los recortes; y además continúa con nuevas Supresiones y Amortizaciones de docentes en los Centros Educativos Públicos de CLM.

Reflejo de la inacción en la recuperación de los **graves recortes en CEIPs y CRAs** son las 123 supresiones de unidades jurídicas de Infantil y Primaria frente a las 81 creaciones (42 unidades jurídicas menos). Esto se traduce en **la eliminación de las plantillas** de estos centros de **56 maestros (sin contar maestros en CEPAs e IES, que veremos más adelante)**. Esta situación es inadmisibles pues actualmente contamos con 378 suprimidos, desplazados y provisionales sin destino.

Nº DOCENTES SUPRIMIDOS, DESPLAZADOS Y PROVISIONALES 2017-2018						
	ALBACETE	CUENCA	CIUDAD REAL	GUADAJARA	TOLEDO	TOTAL REGIONAL
SUPRIMIDOS	85	44	24	7	28	188
DESPLAZADOS	10	2	10	3	15	40
PROVISIONALES	37	43	30	29	11	150
TOTAL	132	89	64	39	54	378

PROPUESTA DE CREACIONES Y SUPRESIONES DE UNIDADES JURÍDICAS 2018/2019					DIFERENCIA GLOBAL DE PROFESORADO EN LOS CEIP, CRA y CEE
	CREACIONES UNIDADES JURÍDICAS		SUPRESIONES DE UNIDADES JURÍDICAS		
	INFANTIL	PRIMARIA	INFANTIL	PRIMARIA	
ALBACETE	0	2	10	14	-31
CUENCA	0	5	1	5	-3
CIUDAD REAL	2	3	15	12	-29
GUADALAJARA	4	17	10	10	+8
TOLEDO	14	34	27	19	-1
TOTAL	20	61	63	60	-1

La diferencia entre creaciones y supresiones deja en la región 42 suprimidos

56 MAESTROS SERÁN SUPRIMIDOS

En **Enseñanzas Medias**, se parte de 540 amortizados, 155 desplazados y 135 expectativas de destino, de años anteriores, y no dejan de alarmar las **129 amortizaciones propuestas para este próximo curso**, incluyendo las **86 supresiones de maestros en IES**. Con respecto a las creaciones en Enseñanzas Medias el número se

reduce a 310 para el próximo curso, las cuales no son reales pues muchas provienen de supresiones de plazas de Maestros en IES, algunas creaciones son desamortizaciones de plazas amortizadas años anteriores y otras son creaciones reales por la implantación de enseñanzas.

PROPUESTA DE CREACIONES PARA EL CURSO 2018/2019								
CUERPO	590	591	592	594	595	596	597	
ALBACETE	33	11						44
CIUDAD REAL	81	10	1	1				93
CUENCA	25	3		1	1			30
GUADALAJARA	35	10	2					47
TOLEDO	81	11	3	2	2			96
*Creaciones	255	45	3	4	3			310

* Incluye la creación de nuevas plazas, conversión de plazas de maestros en I.E.S en Secundaria y recuperación de plazas que estaban amortizadas

PROPUESTA DE AMORTIZACIONES PARA EL CURSO 2018/2019								
CUERPO	590	591	592	594	595	596	597	
ALBACETE	14	1	3				11	29
CIUDAD REAL	11		1				37	49
CUENCA	8				1		13	22
GUADALAJARA	1						7	8
TOLEDO	1	1			1		18	21
*Amortizaciones	35	2	4		2		86	129

* Incluyen las supresiones de maestros en I.E.S.

ANPE considera que la merma de recursos humanos en los centros públicos, así como las supresiones, amortizaciones y desplazamientos de docentes funcionarios de carrera, afectan de manera directa a profesorado, alumnado, familia y sociedad; suponen la reducción de apoyos, desdobles y refuerzos, y un retroceso en la calidad de la educación. **ANPE exige a la Consejería la negociación**

de un Acuerdo de plantillas que solucione los desajustes que hay entre la plantilla orgánica de los centros y la plantilla real de los mismos. Un acuerdo que revierta los efectos negativos del incremento de horarios y de ratios sobre las plantillas, y que fije unos nuevos criterios que no mantengan los recortes en las mismas.



Mesas de Negociación

PLAN CONCILIA

POR UN PLAN CONCILIA QUE NO DISCRIMINE A LOS DOCENTES

Actualmente se está negociando en la Mesa General de Empleados públicos el nuevo plan concilia, revisándose los permisos, licencias y excedencias.

En esta negociación, desde ANPE nos hemos centrado en reivindicar la eliminación de la condición en algunos permisos de *la flexibilización del horario* para su concesión, es decir, que conlleve necesariamente la recuperación del tiempo utilizado, algo que los docentes no podemos hacer con nuestro horario lectivo. Por ello, se nos excluye de permisos como:

- **Ausencia diaria por nacimiento de hijo prematuro y/o hospitalizado.**
- **Inicio escalonado de las actividades lectivas de hijos.**
- **Asistencia a tutorías en centros escolares.**
- **Por enfermedad de hijos menores que les impida asistir a su centro escolar por prescripción médi-**

ca. Este último permiso hemos pedido a la Consejería, de manera formal a través de un escrito, que **se entienda como un deber inexcusable.**

Además, se debe considerar que **el permiso por hospitalización por parto** es diferente al **permiso por paternidad** y no deben ser excluyentes.

Otras propuestas han sido: la inclusión del permiso por **el fallecimiento de un familiar de tercer grado de consanguinidad o afinidad** y permiso por **matrimonio de familiares de hasta 2º grado de consanguinidad o afinidad.**

Con referencia a la **reducción voluntaria de jornada, la licencia por asuntos propios y la excedencia voluntaria especial**, hemos pedido que se elimine que "NO se podrá sustituir a los empleados que quieran disfrutar de estos permisos", ya que los docentes siempre deben ser sustituidos y de este modo nunca se conceden.

ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

LA ORGANIZACIÓN DE LA RESPUESTA EDUCATIVA A LA DIVERSIDAD

En el último borrador del nuevo Decreto de respuesta a la diversidad del alumnado presentado por la Consejería de Educación, se han incluido muchas de las propuestas que hicimos desde ANPE, siendo un documento mucho **más operativo y práctico** que el anterior.

Para ANPE es necesario que establezca pautas concretas **de referencia para todo el centro** en su trabajo diario, con perdurabilidad en el tiempo y en el que se entienda la respuesta a la diversidad como **actuaciones dirigidas a todo el alumnado, en el que se implique todo el centro educativo.**

Aun así hay términos que no quedan del todo claros, como son el concepto de **adaptación curricular**, ya que en algunas ocasiones se habla de significativas y en otras no, y no queda clara su conceptualización.

Con respecto a los **Planes de Trabajo**, seguimos insistiendo que tienen que ser algo más restrictivo y mucho más práctico, ya que no tiene sentido volver a repetir aspectos dentro de este documento que se reflejan en la evaluación psicopedagógica. Hay que **reducir al máximo el exceso de burocracia** al que estamos sometidos los docentes.

Por otra parte es importante la equiparación de los orientadores, al margen del centro educativo en el que realicen sus funciones, por ello seguimos pidiendo la creación de la jefatura del equipo de orientación y apoyo en los CEIP y CRA, equiparable, a todos los efectos, con la jefatura del departamento de orientación.



NOVEDADES DEL PACTO DE INTERINOS DE CASTILLA-LA MANCHA (2018-2022)

ANPE, STE, CCOO, CSIF y UGT hemos firmado el Pacto de Interinos. El documento final mejora el Pacto de 2013 y está en la línea que, desde el primer momento, ANPE ha defendido; manteniendo la coherencia con nuestros planteamientos y respondiendo a nuestras principales reivindicaciones y mejoras.

ACCESO Y PERMANENCIA EN BOLSA



PERMANENCIA EN BOLSA ORDINARIA

- Permanecen en la bolsa ordinaria todos los integrantes que formen parte de la misma, bien por haber trabajado en CLM, o bien por haber obtenido más de un 5 en la primera prueba de Oposición (tema y supuesto práctico) desde 2013.
- Obligación de presentarse al primer ejercicio de la primera prueba del proceso selectivo.
- Los integrantes de la bolsa se podrán presentar en otras CCAA si coinciden las pruebas pero, a partir de ahora no se podrá traer esa nota, computando en la convocatoria de CLM de ese año como 0 puntos.



BOLSA DE RESERVA

- Se integrarán en bolsa ordinaria los nuevos aspirantes que obtengan 5 puntos o más en la primera prueba de la Oposición de Castilla-La Mancha.
- Los que procedan de bolsas de reserva, afines y extraordinarias, se integrarán en la bolsa ordinaria si han trabajado.

- Surge la bolsa de reserva para los aspirantes que no forman parte de la bolsa ordinaria, y obtengan una calificación inferior a 5 puntos en la primera prueba (tema y supuesto práctico).
- Ordenados exclusivamente por la nota obtenida en el correspondiente proceso de Oposición.
- Serán llamados a trabajar una vez agotada la bolsa ordinaria.
- Estarán vigentes hasta la realización de un nuevo proceso selectivo de su especialidad.



INCORPORACIÓN EN BOLSA ORDINARIA

- En el caso de que se agoten las bolsas ordinarias y de reserva, previa negociación, se podrá convocar la constitución de bolsas extraordinarias.

BOLSAS EXTRAORDINARIAS



BAREMO LISTA DE INTERINOS (MÁXIMO 10 PUNTOS)



EXPERIENCIA Hasta 4,5 puntos

- Aumenta la puntuación máxima para la experiencia (hasta 4,5 puntos), que se obtiene con 10 años trabajados.
- Aumenta la puntuación por año y por mes trabajado.
- El máximo de puntuación por año escolar se obtiene con 9 meses trabajados en el mismo curso académico.
- La puntuación por meses trabajados es proporcional al máximo otorgado por año escolar (9 meses).

- Aumenta la puntuación máxima para la nota de Oposición (hasta 4,5 puntos).
- Se podrá optar por la mejor nota de las últimas 4 convocatorias de CLM desde 2010.
- Las especialidades que no hayan sido convocadas desde 2010 podrán utilizar la nota de la última oposición anterior a 2010.

BONIFICACIÓN EXTRA:

A los aspirantes que superen todas las pruebas de Oposición, se les aplicará una puntuación extra en este apartado del baremo. Una vez calculada la nota media de las pruebas de la Oposición y multiplicada por el coeficiente 0,45; se les sumará:

- Si la nota final es igual o superior a 5 e inferior a 6: + 0,75 puntos.
- Si la nota final es igual o superior a 6 e inferior a 7: + 1 punto.
- Si la nota final es igual o superior a 7: + 1,25 puntos



NOTA DE OPOSICIÓN Hasta 4,5 puntos



FORMACIÓN Y OTROS MÉRITOS Hasta 2 puntos

- Se mantiene la misma puntuación para Formación y Otros Méritos.

OTRAS CONSIDERACIONES



CÓMPUTO DEL VERANO

- Para evitar discriminación con otras CCAA por los despidos durante los meses de verano, 9 meses trabajados se considerarán un año escolar de experiencia. Con esta medida se recuperan los meses de verano no computados en CLM desde 2012.



NOTAS DE OTRAS CCAA

- No se podrán utilizar las notas de otras CCAA, salvo las ya utilizadas en CLM entre 2013-2016 por integrantes de la bolsa ordinaria.



CRITERIOS DE DESEMPATE

- 1º Antigüedad; 2º Subapartados del baremo; 3º Nota de Oposición; 4º Orden Alfabético. La puntuación de la nota de Oposición es preferente al orden alfabético.

CAMBIOS EN EL SISTEMA DE OPOSICIONES (DESDE 2018)

FASE OPOSICIÓN
60% DE LA NOTA FINAL

FASE CONCURSO
40% DE LA NOTA FINAL

FASE OPOSICIÓN
Las pruebas serán eliminatorias

PRUEBA 1



DESARROLLO DE UN TEMA
+ PRUEBA PRÁCTICA

PRUEBA 2



DEFENSA PROGRAMACIÓN
+ EXPOSICIÓN UNIDAD DIDÁCTICA

Los temarios no cambiarán hasta 2020. Número de temas sorteados para que el opositor decida de cuál se examina, en función del número de temas por especialidad:

- Hasta 25 temas: 3.
- Entre 26 y 50 temas: 4.
- 51 temas o más: 5.



FASE DE CONCURSO

(Los aspirantes no podrán alcanzar más de 10 puntos en la valoración de sus méritos)

I. EXPERIENCIA DOCENTE PREVIA (Máximo 7 puntos)

- 0,700 puntos por año en especialidades del cuerpo al que se opta en centros públicos.
 - 0,350 puntos por año en especialidades de distintos cuerpos al que se opta en centros públicos.
 - 0,150 puntos por año en especialidades del mismo nivel educativo en otros centros.
 - 0,100 puntos por año en especialidades de distinto nivel educativo en otros centros.
- Para la valoración de la experiencia docente previa se tendrá en cuenta un máximo de 10 años.

II. FORMACIÓN ACADÉMICA (Máximo 5 puntos)

- Expediente del título alegado: hasta 1,5 puntos (a determinar por la convocatoria).
- Certificado, Diploma de Estudios Avanzados, Título Oficial de Máster, Suficiencia investigadora o título equivalente: 1,000 punto.
- Doctorado: 1,000 punto.
- Premio extraordinario 0,500 puntos.
- Otras titulaciones universitarias: primer o segundo ciclo 1,000 punto.
- Enseñanzas de Música y Danza, EOI: 0,500 puntos.
- AAPP y Diseño, Técnico Superior FP y Técnico Deportivo Superior: 0,200 puntos.

III. OTROS MÉRITOS (Máximo 2 puntos)

Estos méritos serán determinados en las respectivas convocatorias.

En CLM:

- Cursos de formación: hasta 2 puntos (máximo 276 horas de cursos de formación).
- Deportistas de alto nivel: 0,5 puntos



TE INTERESA SABER ...
Si estas trabajando

SUBIDA SALARIAL GRACIAS A ANPE

El 1 de febrero de 2016, en Mesa General de los Empleados Públicos de Castilla-La Mancha, FSES (ANPE Y SATSE) firmó, junto con otras OOSS y el Gobierno regional, el acuerdo para la recuperación de algunos de los derechos perdidos en la pasada legislatura y que considerábamos importante recuperar cuanto antes.

En el acuerdo, uno de los puntos fue la recuperación salarial del 3% que nos redujo el Gobierno regional. **Gracias al acuerdo firmado, este mes de enero vamos a recuperar el 50% de lo perdido y nuestras nóminas se**

verán incrementadas en un 1,5%, con lo que se cobrará íntegro el complemento de la comunidad autónoma, a falta del porcentaje de subida que establezca la Ley de Presupuestos Generales del Estado, que no está aprobada y que se percibirá con carácter retroactivo.

Por último, en enero de 2019 tendremos otra subida salarial del 0,5%, sobre las retribuciones vigentes a 31 de diciembre de 2018, en concepto de recuperación retributiva.



TE INTERESA SABER ...
Si eres Interino de EE.MM.

El Acuerdo de **ANPE** en la Mesa General, de febrero de 2016, recoge que **se aprobarán OEP con las tasas máximas de reposición permitida**. Gracias al Acuerdo de **ANPE** se ofertarán **un mínimo de 3.434 plazas** que se aprobarán en los 3 próximos ejercicios presupuestarios (2018, 2019, 2020).

OEP EN CLM

ANPE ha sido el único sindicato que ha apoyado la oferta de 1.013 plazas para 2018 (la mayor para EEMM desde 2008), con la condición de que las especialidades y cuerpos no convocados en 2018 se oferten para 2020, siempre y cuando sea una oferta amplia de dichas especialidades. En las siguientes tablas se puede ver el reparto de plazas:

CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

Especialidad	Cupo General	Promoc. Interna	Reserva discapacidad		Total
			General	Intelectual	
Filosofía	32	1	2		35
Griego	6				6
Latín	8				8
Lengua Castellana y Literatura	101	6	5	3	115
Geografía e Historia	74	4	5	2	85
Matemáticas	119	8	8	5	140
Física y Química	74	4	5	2	85
Biología y Geología	53	3	3	1	60
Inglés	87	5	5	3	100
Orientación Educativa	37	1	2		40
Economía	27	1	2		30
Asesoría y Procesos de Imagen Personal	6				6
Formación y Orientación Laboral	14	1	1		16
Hostelería y Turismo	7				7
Intervención Sociocomunitaria	8				8
Organización y Gestión Comercial	18	1	1		20
Procesos Diagnósticos Clínicos y Productos Ortoprotésicos	7				7
Procesos Sanitarios	10				10
Sistemas Electrotécnicos y Automáticos	6				6
TOTAL	692	35	39	16	784

CUERPO DE PROFESORES TÉCNICOS DE FP

Especialidad	Cupo General	Reserva discapacidad		Total
		General	Intelectual	
Cocina y Pastelería	20	1	1	22
Instalaciones Electrotécnicas	14	1		15
Mantenimiento de Vehículos	11	1		12
Operaciones de Producción Agraria	7	1		8
Peluquería	7	1		8
Procedimientos Sanitarios y Asistenciales	8	1		9
Procesos Comerciales	14	1		15
Procesos de Gestión Administrativa	18	1	1	20
Sistemas y Aplicaciones Informáticas	28	1	1	30
TOTAL	127	9	3	139

CUERPO DE INSPECTORES DE EDUCACIÓN

Cupo General	Reserva discapacidad		Total
	General	Intelectual	
37	3		40

CUERPO DE CATEDRÁTICOS DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS

Cupo General	Reserva discapacidad		Total
	General	Intelectual	
45	3	2	50

RETRIBUCIONES 2018 (€/MES)

CUERPO	SUELDO	TRIENIO	C. DEST.	C. GENERAL ESPEC.		1 SEX.	2 SEX.	3 SEX.	4 SEX.	5 SEX.	CUOTAS - DESCUENTOS	
				C. ESP.	Comp. JCCM						MUFACE	(*) CLASES PASIVAS
Maestros (A2)	978,26	35,48	482,88	240,41	485,49	77,01	72,35	96,42	131,95	50,65	38,54	86,68
Prof. T. F (A2)	978,26	35,48	594,64	240,41	485,49	77,01	72,35	96,42	131,95	50,65	28,54	86,68
Secundaria (A1)	1.131,36	43,52	594,64	240,41	485,49	77,01	72,35	96,42	131,95	50,65	48,96	110,13
Catedráticos (A1)	1.136,36	43,52	712,25	291,50	485,49	77,01	72,35	96,42	131,95	50,65	48,96	110,13
Inspectores (A1)	1.136,36	43,52	712,25	320,12	485,49	77,01	72,35	96,42	131,95	50,65	48,96	110,13

PAGA EXTRA JUNIO Y SEPTIEMBRE

Sueldo A1	Sueldo A2	Trienios A1	Trienios A2
698,13	713,45	26,85	25,87

DESEMPEÑO ÓRGANOS DE GOBIERNO UNIPERSONALES Y PUESTOS DE TRABAJO DOCENTES SINGULARES

Centros de Educación Infantil, Primaria, Especial y asimilados			Colegios Rurales Agrupados (C.R.A.)		Centros de Educación Secundaria, FP y asimilados			
CARGO	CENTRO	€/MES			CARGO	CENTRO	€/MES	
DIRECTOR	A	722,40		790,23	DIRECTOR	A	804,05	
	B	681,04		748,89		B	723,05	
	C	561,16		628,98		C	681,28	
	D	459,47		527,31		D	644,31	
	JEFE DE ESTUDIOS	E	367,22		435,06	JEFE DE ESTUDIOS	A	611,51
		F	271,77		339,61		B	560,47
A		495,66		563,50	C		519,46	
B		455,30		523,14	D		488,76	
SECRETARIO		C	414,98		482,83	SECRETARIO	A	611,51
		D	356,48		424,32		B	560,47
	E	310,25		378,09	C		519,46	
	A	495,66		563,50	D		488,76	
	B	455,30		523,14	Centro de Innovación Educativa (CRIER)			
	C	414,98		482,83	DIRECTOR		644,31	
D	356,48		424,32					
E	310,25		378,09					

DESEMPEÑO DE PUESTOS SINGULARES DOCENTES

Secretario del Centro Regional de Formación del Profesorado	611,51	Jefe de Departamento	67,87
Orientador en C.R.A.	67,87	Coordinador de Calidad	67,87
Maestro en C.R.A.	67,87	Docente en Equipo de Atención Hospitalaria y Domiciliaria	150,61
Coordinador de Equipos de Atención Hospitalaria y Domiciliaria	254,86	Docente en Aula Centro Penitenciario	98,07
Coordinador de Programa de Recuperación de Pueblos Abandonados	328,69	Docente en Centro de Educación Especial	98,07
Jefe de Residencia Tipo A	458,35	(*) Asesor lingüístico en Secciones Europeas (100% horario lectivo + C1)	220,89
Jefe de Residencia Tipo B	254,86	(*) Profesor de área no lingüística en Secciones Europeas (100% de horario lectivo + C1)	220,89
Jefe de Residencia de Centro de Educación Especial	458,35	Asesor Técnico Docente tipo A	559,04
Jefe de de estudios adjunto	254,86	Asesor Técnico Docente tipo B	348,45

INSPECCIÓN DE EDUCACIÓN

Inspector General de Educación	1.429,12
Inspector/Jefe de Servicio de Inspección	1.280,31
Inspector Coordinador	1.040,35
Inspector de Educación	893,59

SUBIDAS SALARIALES PREVISTAS

SUBIDAS SALARIALES PREVISTAS EN EL ACUERDO MESA GENERAL DE EMPLEADOS PÚBLICOS (Firmado por ANPE 01/02/15)	2016	1%
	2017	1.5%
	2018	1.5%
	2019	0.5%

(*) Asesor Lingüístico en Secciones Europeas y Profesor de Área no Lingüística en Secciones Europeas: el horario sobre el que se aplica este complemento es de 20 horas lectivas; todo el profesorado que tenga derecho a este complemento, percibirá durante el ejercicio 2018 un importe mínimo de 29,55 euros.

Clases Pasivas: Pendiente de revisión

Tabla de retribuciones de acuerdo a la Ley 7/2017, de 21 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para 2018 y Orden 214/2017, de 29 de diciembre, de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas, sobre normas de ejecución de los Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para 2018.

Gracias al acuerdo de ANPE, además de la subida que establezca la LGPE, el Complemento de la JCCM se percibirá íntegro.

CENTROS DE INFANTIL Y PRIMARIA		I.E.S. CENTROS DE BACHILLERATO Y DE FORMACIÓN PROFESIONAL	
TIPO	UNIDADES	TIPO	ALUMNOS
A	De 45 o más		
B	De 27 a 53 y C.E.E.		
C	De 18 a 26	A	De más de 1.800
D	De 9 a 17	B	De 1.001 a 1.800
E	De 3 a 8	C	De 601 a 1.000
F	De 1 a 2	D	De menos de 601



ANTONIO PARADA MORENO

**JEFE DE DEP. GEOGRAFÍA E HISTORIA
IES DIEGO TORRENTE PÉREZ
SAN CLEMENTE. CUENCA**



¿SABEMOS MEJORAR EL BAJO RENDIMIENTO ACADÉMICO?

Aquella sesión de evaluación supuso un punto de inflexión. En ella, y valorando los resultados académicos del grupo de turno, se debatía si los vaivenes de las leyes políticas ayudan o empeoran estos resultados, si los alumnos se esfuerzan y trabajan lo suficiente, si tienen hábitos...

No dejamos de hablar de rendimiento y fracaso escolar, de abandono temprano... Pero, ¿nos hemos parado a pensar cuáles son las verdaderas variables que influyen en el rendimiento académico de cualquier alumno/a?

Si hablásemos algo más de estrategias de aprendizaje, de motivación, autoestima, metas, expectativas propias y familiares, estilos de enseñanza del profesorado, clima de la clase... probablemente los resultados serían otros. Curiosamente todas estas variables que tanta influencia tienen en nuestros alumnos/as son las que caen más en el olvido.

Estaremos permanentemente en un debate estéril si de manera sistemática responsabilizamos a las leyes educativas (con todas sus carencias y contradicciones), a las familias y al alumnado de cuanto ocurre en el aula.

Si no se incluye en la ecuación del rendimiento académico aquellas variables personales del alumno los resultados académicos poco variarán.

Estas reflexiones pasaron a ser tema de debate en el seno del departamento de Geografía e Historia; de aquí, a compañeros de otros departamentos que compartían nuestro diagnóstico.

Así surge nuestro Proyecto experimental "Aula 2 Media" que se lleva a cabo con un grupo de 2º de ESO caracterizado por el perfil heterogéneo de su alumnado y donde predomina un bajo rendimiento escolar y no tener interiorizados hábitos de trabajo y/o estudio sistemático.

La base del mismo consiste en la integración de las programaciones de aula de distintas materias en torno a los contenidos de la asignatura de Geografía e Historia. La secuenciación de las materias de Lengua, Música, Inglés, Actividad emprendedora y empresarial y Taller de Expresión giran en torno a los contenidos de la materia de Geografía e Historia que ejercen como centros de interés. Como cauce de coordinación se crea un equipo de trabajo formado por los profesores de las materias

implicadas, con reuniones semanales de planificación, seguimiento y evaluación de las actuaciones. Las experiencias de enseñanza-aprendizaje que se planifican con objeto de que los alumnos/as alcancen los objetivos y trabajen las distintas competencias clave implican:

1. Convertir a los alumnos en los protagonistas de su propio aprendizaje a través de clases activas.
2. Que a través de guiones didácticos los alumnos debaten, investigan de manera guiada, ponen en común los resultados y plasman los mismos en trabajos personales y/o grupales en distintos soportes
3. Que el fruto del trabajo personal y en grupo permite abordar de forma colegiada un producto final altamente motivador:
 - Un canal de TV que emite un telediario, un magazine, una teleserie y un concurso. Todo ello será publicado en las redes sociales.
 - Un periódico donde se tratan temas relacionados con su entorno.



Reunión de coordinación

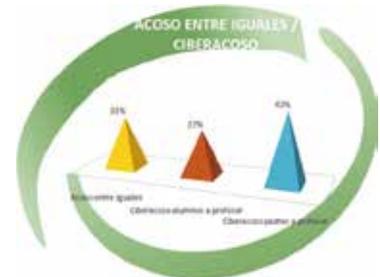


EL RINCÓN DEL DEFENSOR DEL PROFESOR

INFORME DEFENSOR DEL PROFESOR EN CASTILLA-LA MANCHA CURSO 2016/2017

El Defensor del Profesor es un servicio de atención inmediata y gratuita para docentes víctimas de situaciones de conflictividad y violencia en las aulas. Puesto en marcha por ANPE en 2005, como primera medida de apoyo ante la indefensión del profesorado y como llamada de atención sobre el problema de la violencia escolar, es un servicio abierto a todo el profesorado sin ningún tipo de distinciones y operativo en todas las comunidades autónomas, a fin de favorecer la atención personalizada a todos los docentes.

En CLM se ha producido un ligero descenso en el número de casos atendidos, 65, con respecto al curso pasado, 76.



En lo relacionado con la dirección del centro, con los compañeros y con la administración educativa, también se ha producido un aumento de los conflictos, de 18 a 27.



En cuanto a los alumnos, han mejorado los problemas para dar clase bajando del 42% al 38% y las faltas de respeto del 28% al 20%. Han aumentado del 14% al 28% el acoso y las amenazas, del 6% al 8% las agresiones y un 6% daños a la propiedad.



En lo relativo a los padres ha habido un aumento del 6% en las faltas de respeto e insultos, así como en el acoso y amenazas que han aumentado del 18% al 38%. Es preocupante el aumento de casos relacionados con problemas y conflictos de los docentes con los padres.



Es cada vez mayor la utilización de las redes sociales en los conflictos.

ANPE renueva su compromiso de seguir trabajando en apoyo a los docentes que pasan por situaciones de acoso e intimidación en sus puestos de trabajo, así como su intención de mejorar la consideración social de los docentes, hacer llegar a la opinión pública el día a día de los centros educativos y poner a la Educación, y a sus profesionales, en el puesto que realmente se merecen.



DEFENSOR DEL PROFESOR

EL SINDICATO DE LA ENSEÑANZA PÚBLICA

SERVICIO DE APOYO, AYUDA Y ORIENTACIÓN ANTE CUALQUIER TIPO DE CONFLICTIVIDAD Y VIOLENCIA EN LAS AULAS

- RESPETO
- AUTORIDAD
- CONVIVENCIA
- PROTECCIÓN
- RESPONSABILIDAD
- REPARACIÓN DE DAÑOS
- RECONOCIMIENTO
- ASISTENCIA JURÍDICA

620 501 049
anpecastilla@anpecastilla.com



anpecastilla@anpecastilla.com



10:21 AM 22%

¿Si me presento a la oposición en otra comunidad y realizo la solicitud de participación en CLM, me puedo traer la nota de la otra comunidad a CLM?

No se podrá hacer valer la nota obtenida en otra comunidad para ser baremados en las bolsas de CLM, excepto las ya utilizadas entre 2013 y 2016.

Actualmente estoy en varias bolsas de trabajo y casualmente hay proceso selectivo en todas ellas. ¿Podré seguir permaneciendo en dichas bolsas?

Sí. Un aspirante que forme parte de diferentes bolsas de trabajo de especialidades en las que hubiese proceso selectivo simultáneo, convocado en CLM, bastará con presentarse al proceso en una de esas especialidades para mantener la condición de aspirante en las bolsas de las otras especialidades convocadas. En todo caso, deberá presentar solicitud de participación en el resto.

Es la primera vez que me presento a la Oposición. ¿Cómo puedo entrar a formar parte de la bolsa?

Los participantes pasarán a integrarse en bolsa si obtienen una calificación igual, o superior, a cinco puntos sobre diez en la primera prueba de la fase de oposición del proceso selectivo. Si no llegasen a obtener un 5, quedarían en una bolsa de reserva ordenados exclusivamente por la nota obtenida en el correspondiente proceso.

Este año no hay proceso selectivo en mi especialidad. ¿Podría presentarme por otra especialidad? ¿Y podría formar parte de otra bolsa?

Sí. Los participantes que no formen parte de la bolsa de la especialidad por la que se presentan, pasarán a integrarse en ella si obtienen una calificación igual, o superior, a cinco puntos sobre diez en la primera prueba de la fase de oposición. Si tuvieras un calificación inferior a cinco puntos, te integrarías en la bolsa de reserva de esa especialidad.

En la oposición de Maestros de 2016 obtuve más de un 5 de nota final por una especialidad distinta a la de mi titulación. Si en 2019 me presento por otra especialidad, ¿seguiré manteniendo la especialidad de 2016 en la lista?

Sí. Quedan exentos de cumplir el requisito de titulación académica requerida por la normativa vigente para impartir la especialidad, aquellos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 5 puntos en la primera prueba de la especialidad de la fase de oposición de Castilla-La Mancha, desde el 01/01/2013.

Formo parte de la bolsa de interinos pero en mi especialidad no hay proceso selectivo, ¿debo renovar la interinidad?

Sí. Los aspirantes a interinidades que formen parte de las bolsas de trabajo de especialidades en las que no se convoque proceso selectivo, deberán renovar anualmente la condición de aspirantes a interinidades.

aulaanpe

plataforma de formación para docentes

CURSOS DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO
100 horas - 10 créditos

100% ON LINE

CURSOS HOMOLOGADOS POR LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN JCCM

**CURSOS VÁLIDOS PARA OPOSICIONES,
CONCURSO GENERAL
DE TRASLADOS Y SEXENIOS**

www.aulaanpe.com


ANPE
SINDICATO INDEPENDIENTE
ANPE-CLM


Castilla-La Mancha





ACTUALIDAD NORMATIVA

Nº 117 ENERO - 2018

CASTILLA - LA MANCHA
SINDICATO INDEPENDIENTE



DOCM 22/12/2017

Acuerdo de 19/12/2017, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para el año 2017.

DOCM 27/12/2017

Resolución de 18/12/2017, de la Dirección General de Recursos Humanos y Planificación Educativa, por la que se dispone la publicación del Pacto para la ordenación de las bolsas de trabajo de aspirantes a interinidades en la función pública docente no universitaria suscrito entre la Consejería de Educación, Cultura y Deportes y las organizaciones sindicales.

DOCM 29/12/2017

Ley 7/2017, de 21 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para 2018.

BOE 29/12/2017

Resolución de 28 de diciembre de 2017, de la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado, por la que se publica el concierto suscrito con entidades de seguro para el aseguramiento del acceso a la asistencia sanitaria en territorio nacional a los beneficiarios de la misma durante los años 2018 y 2019, y se regula el cambio de entidad prestadora de la asistencia sanitaria.

DOCM 09/01/2018

Orden 216/2017, de 21 de diciembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la cobertura de puestos vacantes y se establecen las bases para la constitución de las listas provinciales del profesorado de religión.

BOE 13/01/2018

Real Decreto 3/2018, de 12 de enero, por el que se modifica el Real Decreto 275/2007, de 23 de febrero, por el que se crea el Observatorio Estatal de la Convivencia Escolar.



CURSOS

HOMOLOGADOS ONLINE



Cursos Homologados a distancia online
válidos para **Sexenios** y **Concurso de Traslados**.
Homologados por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

¡Infórmate!

967 607 349

www.cursosanpehomologados.com/ministerio



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN, CULTURA
Y DEPORTE

ANPE ANIMA A LAS FAMILIAS A QUE MATRICULEN A SUS HIJOS EN CENTROS PÚBLICOS

PROFESIONALIDAD GARANTÍA
TRANSPARENCIA UNIVERSALIDAD
EDUCACIÓN CALIDAD EFICACIA

ENSEÑANZA PÚBLICA
"VALOR DE FUTURO"

**MATRICULA
A TUS HIJOS EN
CENTROS PÚBLICOS**

ANPE
SINDICATO INDEPENDIENTE
CASTILLA-LA MANCHA

DEL 1 AL 28 DE FEBRERO

ANPE, EL DEFENSOR DEL PROFESOR

En pleno proceso de admisión de alumnos en los centros sostenidos con fondos públicos para el curso 2018/2019, **ANPE** ha iniciado, al igual que en otros cursos, la campaña "Matricula a tus hijos en Centros Públicos", con la que quiere trasladar a la sociedad que es la Educación Pública **la que realmente garantiza la igualdad de oportunidades, y la que da respuesta a todos los alumnos independientemente de que residan en el medio rural o urbano.**

Los **docentes de la Escuela Pública** son los únicos que han participado en procesos selectivos bajo los principios de igualdad, mérito y capacidad, hecho que avala a dichos docentes y que propicia una Educación de Calidad gracias a su labor y profesionalidad.

ANPE es el único sindicato exclusivo de docentes de Enseñanza Pública y como tal, consideramos imprescindible que las familias y el resto de la sociedad conozcan la Educación Pública y confíen en ella. Con esta campaña queremos respaldar a los centros educativos públicos, y especialmente la labor y profesionalidad de sus docentes, animando a las familias a que soliciten los centros públicos de nuestra provincia.

VERANO INTERINOS

POR LA RECUPERACIÓN DEL ACUERDO ANPE-MEC 1994

RECURRE CON ANPE LOS DESPIDOS DURANTE LOS MESES DE VERANO

- Las últimas sentencias de los Tribunales Europeos y la Doctrina del Derecho Europeo avalan nuestro recurso.
- Puedes reclamar 4 años de retroactividad.
- Todavía estás a tiempo. Si no has reclamado tu derecho ponte en contacto con nuestra asesoría jurídica.

ANPE El Sindicato de Docentes de la Enseñanza Pública.

ANPE fue el único sindicato que, en 1994, firmó con el MEC que los interinos con 5 meses y medio trabajados cobrarán los 2 meses de verano.

En 2012 la Disposición Adicional Decimotercera de la LPG de CLM suspendió: "el Acuerdo de 10 de marzo de 1994, suscrito entre el MEC y el sindicato ANPE, en lo concerniente al abono en concepto de vacaciones de julio y agosto para las sustituciones de más de 5 meses y medio, así como para las vacantes."

MISMO TRABAJO, MISMOS DERECHOS

COMPLETA TU BAREMO PARA OPOSICIONES Y CONCURSO DE TRASLADOS CON LOS

Másteres Oficiales UNIVERSITARIOS

de



Campuseducacion.com

formación on-line

CONSIGUE
1 PUNTO
adicional para Oposiciones
de Educación, y
3 PUNTOS
para Concurso General
de Traslados

¡Infórmate!



967 607 349

www.campuseducacion.com

